PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° Mahon, miércoles, 14 de Julio de 1886. N.° 1.513.

DISCURSO DEL SR. CASTELAR

(Continuacion)

Parece que los principios tenidos por más saludables en las teorías políticas dan los resultados más desastrosos en las regencias históricas. Hay entre las regentes dos madres modelos, como Doña Berenguela y Doña María de Molina: pero, en cámbio dos madres insensatas como la madre de D. Juan II, es decir, Doña Catalina y la madre de D. Cárlos II, es decir, doña Mariana, quienes entregan á favoritas indígenas como Leonor de Lopez y á privados ruines como Fernando de Valenzuela el honor de Castilla. Por dos regentes incomparables, como el conquistador de Antequera y el cardenal Cisneros, ¡cuántos ambiciosos vulgares, tentados á cada minuto por la codicia del poder supremo á la usurpacion del trono y a la tiranía sobre el pueblo! Fenómeno digno de notarse! Rey extraordinario, como Fernando el Católico, quien comparte con Pedro III de Aragon y Fernando III de Castilla los mayores lauros alcanzados jamás en la monarquía durante la Edad Media, se torna pésimo regente, así que pierde la propia y real autoridad.

Aquella mirada de águila que había con tal claridad visto cuanto le importaba el atraerse á Portugal por el régio matrimonio de su hijo don Juan, el jóven caballero de Granada, con la heredera del trono portugués, y cuanto le importaba suscitar á sus eternos enemigos en los Pirineos y en las dos Sicilias, los reyes de Francia, enemistades como las de Austria é Inglaterra, fomentadas por los matrimonios de su hija D.ª Juana con el heredero de Borgoña y de Flandes, como de su hija D.ª Catalina con aquel príncipe de Gales, que debia llamarse más tarde Enrique VIII, aquella mirada de águila se restringe hasta ver tan solo el tristísimo y deshonroso pacto con Luis XII, al cual sacrifica parte de su reino. Quien había compartido el tálamo real con Isabel la Católica, lo comparte con Germana de Foix, anheloso, por una venganza doméstica, de romper con sus seniles amores la grande obra de su juventud, la union de sus dos coronas. Quien había mandado sobre los conquistadores de Archidona al Alhama, sobre los marqueses de Cádiz, y los duques de Medinasidonia, sobre los vencedores del Garellano, sobre los que habian abierto su historia poniendo la cruz en las torres del Generalife y la habian cerrado poniendo la cruz en las islas del Nuevo Mundo, vése casi roto por menguadísimos ricos-hombres hechos en aquel desastroso tiempo viles cortesanos.

La genealogía de vuestros regentes y requeridores de regencias, asombra por lo deshonrosa: el usurpador Berenguer el asesino, los Laras y los Castros, verdaderos ladrones, dignos de que cualquier hermandad los enforcara; el rey Fernando II de Leon que vuelve las armas reales contra sus propios hijos, y les obliga en su ódio á no pasar de Valladolid á Plasencia sin vencer en el camino la plaza de Dueñas; el infante D. Juan, el que mató al hijo de Guzman el Bueno; aquel D. Enrique, falaz hermano de D. Alonso el Sabio, pasado á los moros, y combatiente á sueldo de Fez; D. Juan el Tuerto, cuyo nombre inspira horror y nos dá como escalofríos; los Tellez y los Girones y los Arzobispos de Toledo, á quienes imputa la leyenda popular las tristes cenas de D. Enrique III y el empeño fabuloso de su gaban; doña Catalina, primera autora de la privanza del de Luna con D. Juan II que tan infame fué para el favorecedor y tan horrible para el favorecido; D. Felipe el Hermoso, con sus devaneos y sus informalidades; doña María de Austria, con su padre Nithard, y sus pronunciamientos de Torrejon... y aquí para mi reseña, temeroso de llevar al panteon solemne y sublime de las viejas pasadas historias el grito desacorde y profanador de nuestras vivas y batalladoras pasiones. Así, aquel grandísimo fisiólogo de las pasiones humanas, que se llama Shakespeare, sin rival en la tierra, si no hubieran en Grecia brotado Esquilo y en España Calderon, así como trazó en Hamlet el tiempo inmortal de la duda y de la incertidumbre, y en Macbeth el tipo inmortal de las desapoderadas ambiciones, y en el negro veneciano el tipo inmortal de los celos; con Glocester dejó el tipo inmortal de los crímenes, á que arrastra en las regencias el ánsia y anhelo por convertir y elevar á propiedad eterna la transitoria posesion de una espléndida corona: pues hasta en las artes y en su intuicion milagrosa, pueden estudiarse con provecho los inconvenientes y los defectos de las instituciones, defendidas ó practicadas por nosotros en las empresas varias de nuestra existencia política.

Confieso haber abusado un poco de vuestra noble atencion, enumerando todos los quebrantos naturales de la realeza, cuando pasa por los periodos de regencia. Pero ¿hícelo por el vano prurito de halagar vuestras orejas con melodiosos períodos ó vuestra fantasía con eruditos alardes, cual dicen á la continua mis muchos adversarios? No, hícelo para demostrar como la primera fuerza moral, sobre que se levantan las monarquías, su tradicion, vuélvese contra las regencias, de adversas y pésimas tradiciones. Así como para contrastar la falta y ausencia del principio antiguo, del principio monárquico, del personaje sobrehumano que personifica este principio, en justa compensacion, para el mejor equilibrio social, durante los periodos de las regencias, han crecido las democracias, y han predominado las Córtes. Si el estado llano penetra bajo el amparo de tan glorioso nombre como el de Alfonso VIII allá en las Córtes de Cuenca, crece con grandísimo crecimiento en las Córtes celebradas durante la minoridad de Fernando III el Santo, y se organiza con poderosa organizacion durante las minoridades procelosas de Fernando IV el Emplazado y Alonso XI el Justiciero en las Córtes célebres de Valladolid y otros puntos.

No menudean las regencias de Aragon como en Castilla. Pero sus dos Parlamentos mayores, el de Lérida por la decimatércia centuria, y el de Caspe por la decima quinta, débense á la minoridad tempestuosa de Jaime I el Grande y al interregno sobrevenido á la muerte de D. Martin el Benigno. Si Cárlos V encontró al ceñirse la corona de nuestra España, diputados airadísimos en la Coruña, debióse al predominio tomado por el elemento democrático en las regencias de Fernando el Católico, de Felipe el Hermoso, del cardenal Cisneros y del cardenal Adriano. Necesitóse que desapareciera el rey en Bayona para que viniendo la regencia, y en la regencia, las Córtes de Cádiz, el principio de la soberanía nacional se proclamase y se concluyese la horrible inquisicion. Así, al oir el otro dia, cumpliendo sus deberes de carlista y caballero, el señor baron de Sangarren declarar irrito el célebre testamento abrogador de la ley sálica, yo desde aquí le contestaba que no trajera viejos protocolos, que no invocara procedimientos tradicionales, que no adujese leyes consuetudinarias de mayorazgos, cuando la ley sálica se borró de nuestros arqueológicos recuerdos al soplo de espíritu moderno, por el poder de los poderes y por el derecho de los derechos, por la voluntad nacional.

Sí, la nacion soberana, en el ejercicio pleno de su soberanía, condenó á D. Cárlos y sus hijos á la proscripcion del trono y á la proscripcion del país, y al trono jamás podrán volver, mientras al país sí pero sometiéndose á sus leyes y conformándose con su esplícita y soberana voluntad. Por la soberanía nacional y solo por la soberanía nacional se justifica el que la Constitucion vigente haya negado á la línea directa de doña Isabel II y de su esposo lo que no hubiera podido negarles de otra suerte la regencia, en la minoridad de sus nietos, para la cual antepone contra todo derecho monárquico y consuetudinario las líneas colaterales. Ya lo he dicho; doña María Cristina de Hapsburgo regenta el reino en virtud tan solo de un artículo de la Constitucion. Y esto de que solo en la Constitucion radica el orígen de tanto poder se halla por tal modo arraigado en la conciencia general que las Córtes nombraban las regencias directamente, así en los códigos del 12, como del 36, y como del 55, y como del 69. Estamos, pues, en período que reconoce como base del poder público la soberanía nacional.

El empeño de la restauracion, en cuyo gobierno predominó con absoluto predominio el partido conservador, fué negarse al principio capitalísimo de la revolucion, al principio de la soberanía nacional. Para desmentirlo en teoría surgieron dos célebres sofismas: la Constitucion interna de nuestra pátria y la ilegalidad manifiesta de los partidos republicanos; para desmentirlo en la práctica dos inolvidables obras; el código fundamental semi-otorgado, y el sufragio universal restringido. Pues bien: la regencia por su orígen, por su naturaleza, por su fin propio y peculiar, ha destruido todo esto, y reanudado de nuevo el principio primero entre los principios democráticos, el principio de la soberanía nacional. Y como la soberanía nacional constituyó la base de la revolucion, yo digo que necesitando volver nuestro Estado á los principios fundamentales de la revolucion, para que de tal monta y tal tamaño se pierda y frustre, con grave daño de la paz pública y en detrimento de las venideras generaciones, precisa iniciar la proclamacion y organizacion del principio revolucionario por escelencia, precisa iniciar la proclamacion y organizacion de la soberanía nacional. Y no pueden á esto negarse aquellos que creen nuestro pueblo esencialmente monárquico: pues dejando libre la voluntad pública, buscará de grado el principio por ella preferido y concordante así con sus tradiciones como con sus creencias. Las democracias modernas están demasiado educadas en los formularios del derecho político para ignorar que mientras las mayorías no les nieguen á las minorías el derecho de proposicion y de propaganda, las minorías no pueden de ningun modo negar á las mayorías el derecho de resolucion y de gobierno. Por consecuencia, huyendo del sofisma doctrinario, que ni en Rusia tiene ya posible aplicacion, y levantándose al principio liberal, que ha penetrado en todo el Nuevo Mundo, y en pueblos de tan diversa complexion como Francia, Inglaterra, Italia, Grecia, Bélgica, Holanda, Hungría y las nuevas naciones del Danubio, debemos organizar la soberanía pública, con el reconocimiento á los indivíduos y á los partidos del derecho de proposicion en la prensa, en las reuniones, en los comicios y con el reconocimiento á las mayorías del derecho de resolucion en las Córtes y demás órganos naturales del público poder. Así el problema político se ha ido simplificando entre nosotros hasta llegar á la fórmula explícita de una suprema ecuacion. Y no hay remedio que sacar al término del siglo las consecuencias propias de las premisas por nuestros abuelos formuladas en aquellas Córtes de Cádiz, donde afirmaban la vida y la soberanía del pueblo español, mientras los reyes históricos y tradicionales cedian el pueblo español, como un rebaño, al conquistador estranjero. Si Hegel dice que un árbol hace inconsciente silogismo al pasar desde la semilla por tres términos al fruto, con razon mayor harán silogismos inflexibles é incontestables siquier conscientes los pueblos que han pasado desde revoluciones como la del año 1808, la cual inicia el poder público en la nacion, á códigos, como la Constitucion democrática, la cual define, completa y organiza esa misma soberanía.

Intentar despues de todo esto, volver atrás, encerrarnos en las fórmulas doctrinarias, donde no pueden ya entrar ni el cuerpo, ni el espíritu, de la nacion, es como si quisierais volver á difusa y gaseosa materia cometeria el planeta vivido y habitado ya; ó coger el organismo humano, cuyas moléculas cerebrales, enardecidas en el horno de nuestro espíritu, superan hasta el ether celestial, y retrotraerlas á esos rudimentos del árbol de la vida que se llaman en las lenguas sábias de hoy moneras é infusorios. Un estadista, que prescinde por completo de las ideas generales de su siglo para sustituirlas con sus propios conceptos particularísimos, asemejaríase á un piloto, que llevara su nave por donde le pluguiera, sin atender, ni á las latitudes, ni á los astros, ni á las cartas náuticas, ni á

la rosa de los vientos, ni á los avisos ni de la brújula, ni á las revelaciones de la experiencia y de la ciencia. No debe pasar por utopista únicamente quien á su tiempo se antepone, y divulga prematuras enseñanzas, lo es mucho mas quien mantiene dentro de un pueblo progresivo y moderno, grandes insepultos cadáveres, organismos concluidos, instituciones muertas, con riesgo de pudrir y espesar sus aires, necesitándose luego para bien purificarlos, y hacerlos trasparentes y respirables, á fin de que comuniquen la luz y enciendan la vida, del combustible de las revoluciones.

Yo tengo por igualmente perturbadores á los reaccionarios que desconocen, y á los irreconciliables que extreman, el principio de la soberanía nacional.

Los pueblos abandonan siempre la política restaudora. Cíteseme uno solo, que haya quedado en la política restaurada ó restauradora; uno solo. Cuando el romántico Federico Guillermo IV de Prusia, y el reaccionario Meternich de Austria, destruian en la restauracion del año cincuenta los progresos revolucionarios anteriores, llevando los cosacos á Pesth y los croatas á Venecia, poniendo los esbirros archiduques de Florencia, y el absolutismo teocrático en Roma, destruyendo el principio de la unidad germánica, representado por los Braudeburhos, protestantes y revolucionarios, para entregar la direccion de la Alemania feudal, y devota, como en el año quince y á los Hapsburgos, ultramontanos y absolutistas, no podian creer de ningun modo que, á los tres lustros apenas, todo este colosal régimen de reaccion se vendria con estrépito abajo en los campos de Sadowa, reemplazándolo el bien diverso, proclamado años antes por la revolucion universal. Pues cayó, porque no prevalecen jamás, y en ninguna parte, las restauraciones.

(Concluirá).

MAHON

En vista de la descarada insistencia con que el colega que se titula «El Bien Público» atribuye de mala fé, en otro suelto de gacetilla de ayer, á gestiones del diputado por Mallorca, señor Maura, á quien llama su amigo, la autorizacion para subastar los trozos 2.° y 3.° de nuestra carretera general, nos parece oportuno recordar al público los titánicos esfuerzos de los verdaderos amigos del colega para estorbar aquella subasta con el egoístico propósito de que se variase el trazado de los mismos por convenir á sus intereses particulares.

Luego que se supo la aprobacion del proyecto general de la carretera, gracias á las activas gestiones del Sr. Prieto que tambien era entonces Diputado por Menorca, acudieron los amigos del «flautin» contra el trazado de los trozos 2.° y 3.° pretendiendo siguiera pasando la misma por el norte de la importante villa de Alayor, como la actual carretera condenada.

Negada aquella pretension por el ministro, de conformidad con el dictámen de la Junta consultiva del ramo, la reprodujeron con más brios cuando creyeron poder contar con el apoyo del diputado señor Duque de Almenara. Pero por segunda vez les fué negada la instancia, que siguió los mismos trámites de la primera.

Conseguida la eleccion de don Juan Trémol para diputado, una de las primeras *mejoras* que concibieron los amigos del «flautin» fué la reproduccion de su inolvidable recurso contra el trazado referido, que tampoco obtuvo esta vez mejor éxito que en las anteriores. Solo consiguieron que en lugar de subastarse el 1.°, 2.° ó 3.° trozos como convenía á los intereses generales, terminado el 4.° y 5.° se subastara á instancias del Sr. Tremol el 6.°

Sin embargo de estas tres derrotas no desmayaron los amigos del «flautin» en su terca pretension, pues siendo diputado el señor Marqués de Paredes volvieron por cuarta vez á tentar fortuna con otro recurso suscrito en Alayor en 7 Agosto 1884 por 32 firmas, la mayor parte y las mas notables de mahoneses, creyendo sin duda que con tan gran número de ellas iban esta vez á lograr el cambio del trazado objeto de su saña. Lo mismo que las anteriores fué por cuarta vez desestimada la pretension de los amigos del «flautin», que ahora tan ridiculmente pretende, tragando saliva, dar á entender que otro diputado, que él llama *su amigo*, es quien para complacer á los suyos ha conseguido lo que hace once años vienen combatiendo. ¡Inocente «flautin»! ¡No ves que nadie será tan tonto que crea en tu falsía y mala fé?

No se altere el «flautin» si alguien le ha *soplado* al oido mas ó menos sobre variaciones en la verja que se construye para el Cementerio civil, ni trate de hacer ruido con esto, porque al fin sus censuras quedarán convertidas como siempre en humo de paja.

No crea que vamos á negar el hecho, porque nunca acostumbramos faltar á la verdad.

Al darse principio á la construccion de la verja, se ha observado que una de las barras trasversales esta calculada en mayor grueso del que necesita; y que de no disminuirse este algun tanto se correrá el riesgo de que no pueda colocarse con la solidez que se busca.

El contratista con una buena fé propia de la honradez que le distingue, lo hizo saber así á la corporacion municipal, por mas de que sea perjudicial para sus intereses el que disminuya el peso de la verja; pues se ha de abonar su valor á razon de noventa y nueve céntimos de peseta cada kilógramo, segun resultó en la subasta pública celebrada al efecto.

Vea por consiguiente el «flautin», como no se ha modificado nada que pueda perjudicar los intereses del público, sino muy al contrario; y vea tambien como el empresario calculó su coste y se atiene muy bién al resultado del precio que ofreció.

No hay vulneracion ninguna, como jamás la encontrará en los asuntos que el Ayuntamiento tiene á su cargo.

Si quiere encontrar *vulneraciones* ya debe bien saber á donde puede hallarlas abundantes.

Deje en paz al Municipio que hace mas de lo que puede en favor de sus administrados.

—

Leemos:

«El «Instituto Agrícola Catalan de San Isidro» de Barcelona celebró el dia 4 del actual Junta general para determinar cual debe ser su actitud ante la plaga filoxérica que invade ya con intensidad aquella provincia.

En cambio en Menorca, se abandona á iniciativa individual el combatir el «Mildew» ó lo que sea la enfermedad que ha invadido los viñedos de Alayor y Mercadal y ultimamente de este término.

Es verdaderamente de lamentar que no exista en esta isla ni una sola Asociacion dedicada al fomento de la Agricultura, que de tanta utilidad pudiera ser en momentos dados, sobre todo.

¿Por qué no se intenta esta mejora? Con buena voluntad por parte de los señores propietarios, no habia de ser de difícil realizacion. Las autoridades les prestarian, de seguro, su apoyo, y por nuestra parte ponemos las columnas de este periódico á disposicion de la mencionada idea.

Si la asociacion qne se proyecta ha de dar el resultado que dió el disuelto «Centro Agrícola Menorquin», tendremos todas las plagas que quierah venir; porque los socios no asistian nunca á las juntas, atareados como se hallaban con làs ocupaciones de los casinos.

—

Un chiquillo de los tantos que continuamente están forjando en su magin alguna travesura, tuvo anteayer la ocurrencia de propinar una tremenda cuchillada á un perro que se puso al alcance de su mano, causándole una herida de bastante consideracion.

Como quiera que el daño fué causado con una *cuchilla*, instrumento cortante que usan los zapateros en su oficio; y considerando que dicho adminículo en manos de un muchaaho travieso pudiera ser de fatalísimas consecuencias, de desear seria se hiciera desaparacer la constumbre de entregar á la gente menuda todo útil que pueda convertir las travesuras de un niño, en actos dignos tan solo de los hijos de Cafreria.

—

Se halla gravemente enfermo en la capital de la Provincia, el Teniente Coronel D. Miguel Villalonga que ha venido desempeñando el cargo de Gefe del Batallon de Depósito de Palma de Mallorca número 139.

Deseámosle un pronto restablecimiento.

—

El Boletin Oficial de esta Provincia n.° 3.030 publica la Real Orden dictada por el Ministerio de Fomento, por la que se concede exámen en la segunda quincena del mes de Octubre próximo á los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar sus estudios y aspirar al respectivo título en las Facultades, Escuelas profesionales y Escuelas Normales.

—

Segun nos escriben de Alayor, la enfermedad que había atacado algunas viñas de aquel término y del de Mercadal, va desapareciendo después de haber estado estacionada por algun tiempo. En opinion de propietarios y labradores, dicha enfermedad no es en modo alguno el *mildew*, sino otra distinta cuya causa creen ellos no es otra que el exceso de humedad producida por las lluvias de los últimos meses.

Mas vale así.

***

Participanos tambien nuestro corresponsal que en aquel mercado han empezado ya á efectuarse compras del trigo de la presente cosecha pagándose el de superior calidad á 16'50 pesetas la cuartera. La carne de vaca y de ternera, que hasta aquí se había vendido á 16 céntimos de escudo la libra de 400 gramos, ha subido hasta el precio de 20 céntimos.

—

La villa de Alayor, tiene á no dudarlo un teniente de Alcalde que no se merece: sin ir más lejos el domingo por la tarde cogió por el cuello á un muchacho, pero con tal furia que se necesitaron los esfuerzos de los presentes para que lo soltara; la causa del arrebato del Neron en miniatura fué, segun se nos ha dicho, por cuestiones habidas entre chiquillos.

Esperamos que por quien corresponda se impondrá el debido correctivo á este Sr. Teniente de Alcalde.

—

En el Boletin Oficial número 3.031 se halla inserta una circular de la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta Provincia, declarando sin curso legal las cédulas personales del ejercicio de 1885 á 86.

—

Ha sido nombrado Tesorero de Hacienda pública en esta Provincia, don Casto de Pano, antiguo empleado del ramo de Hacienda, que servia actualmente en la provincia de Alicante.

—

Nuestro amigo el conocido fabricante de gaseosas D. Juan Pons Nin nos ruega hagamos público, para que llegue a conocimiento de sus parroquianos, que ha reemplazado el mozo que servia á domicilio los pedidos que se hacian en su establecimiento.

—

Los vecinos de las calles de Santa Teresa, Santa Rosa, Santa Catalina y demás que dan á los miradores del puerto, se quejan con sobradísima razon del espectáculo que á todas las horas del dia están

dando las horizontales que frecuentan aquellos sitios. Figúrense nuestros lectores.... pero no queremos decir lo que han de figurarse porque hay casos en que por decencia debe callarse.

Más ya que nosotros callamos, obre la policía un poco más.

—

Hemos recibido el número 36 del recomendable «Boletin de la Sociedad Arqueolójica Luliana» que contiene el siguiente sumario:

I. Escursion histórica por Calviá (continuacion), por D. Juan Seguí y Rodriguez.—II. El oratorio de los Porches, por D. Enrique Fajarnés. —III. Festividad del Córpus Christi, por P. A. S.—IV. El Obispo electo de Orihuela, por D. José I. Valentí. —V. Seccion de noticias.— VI. Nuestra Lámina (menogramas), por D. B. Ferrá.

Los suscritores á la serie de artículos históricos del Sr. Seguí pueden pasar por esta imprenta á recojer el artículo V., cuyo importe es de medio real.

—

Hemos recibido los primeros números de «La Lucha,» diario republcano que ve la luz pública en Calatayud, al que devolvemos el saludo estableciendo con gusto el cambio.

—

Hemos recibido impreso, un ejemplar de la Memoria leida por D. Juan Benejam, el domingo dia 11 del actual en el acto de los exámenes celebrados el espresado dia en la escuela del premio de zapateros de Ciudadela, fundada y costead apor el digno ciudadano hijo de aquella ciudad D. Antonio Vila.

La abundancia de materiales nos impide ocuparnos de la misma, sin embargo diremos que tanto dicha memoria como la citada escuela merecen nuestros más sinceros elogios.

—

Ayer tarde á las 6 fué conducido á la última morada el cadáver de nuestro amigo D. Diego Llambias fallecido a la edad de 76 años.

Reciba su apreciable familia nuestro mas sincero pésame.

—

Por noticias particulares que recibimos por el correo de ayer sabemos que la Escuadra española de instruccion que se halla fondeada en Valencia desde hace algunos dias saldrá en breve para Santa Pola donde hará ejercicios de cañon y de torpedos. Ignórase todavia donde se dirigirá al dejar Santa Pola, pues están esperando instrucciones.

—

Los artistas Sra. Vennanciani y Sr. Jacobet dieron anoche el anunciado concierto en el casino Nueva Union. La concurrencia que era regular salió complacidísima, no escaseando los aplausos á los ejecutantes.

—

Ha cesado en su publicacion nuestro apreciable colega mallorquin «El Pueblo Balear», anunciándose la aparicion de «El Eco Balear» que será continuacion del primero.

—

Hoy han sido desechados 63 panes de los que habia facilitado el contratista de la Casa de Misericordia, por no reunir las condiciones que señala la contrata.

—

El periódico financiero «Los Negocios» se ocupa de la general alarma que ha producido en Barcelona la aparicion de billetes falsos del Banco de España, de los de á 25 pesetas, y despues de esponer la conducta que siguen en este caso los Bancos de Lóndres y de París y en general todos los establecimientos de crédito de las naciones adelantadas, añade:

«En cuanto apareciera falsificada una emision el deber del Banco sería el de anunciarla al público declarándoles fuera de la circulacion y estableciendo el inmediato cambio de los billetes falsificados.

Es posible que esto originara perjuicios al Banco, que ha de encontrar más cómodo que pierdan su dinero los comerciantes y particulares que por la confianza que el establecimiento les merece y sólo por la apariencia y sin exámen tomaron valores que creyeron legítimos; más esto, si bien se reflexiona, no es más que un juicio ligero que prueba que no se llega al fondo de las cuestiones porque no se quiere.

Toda contrariedad que el público esperimente por haber tomado billetes, se ha de traducir en desconfianza primero, en resistencia luego y por último, en definitiva resolucion de no volverlos á tomar, y esto repetido una y cien y mil veces, acabaria con el privilegio de que goza el Banco de España, que por fortuna no se estiende á ser de curso forzoso los billetes que emite.

Fíjese el Banco en la trascendencia de lo que puede suceder si le vienen al público perjuicios por tomar los billetes de aquel y considerando que á favor de tales billetes cosecha las grandes ganancias que le permiten repartir muy pingües dividendos, sacrifique algo de éstas para evitar ulteriores y desfavorables consecuencias.»

—

En el vapor-correo «Nuevo Mahonés» ha salido esta tarde para Palma en uso de licencia el señor Coronel del regimiento de Filipinas.

—

Por la Alcaldía de esta ciudad se anuncia estar espuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, á efectos de reclamacion, el reparto de la contribucion territorial y pecuarias de este distrito municipal para el año económico corriente.

—

En el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» han sido embarcadas esta tarde para Palma 43 cabezas de ganado vacuno procedentes de esta isla.

—

Por el inspector de órden público se ha principiado a dar cumplimiento á las órdenes del Sr. Delegado mandando el cierre de los bodegones de las casas de prostitucion.

Bien, muy bien Sr. Delegado.

—

Movimiento de poblacion ocurrido desde el 21 de junio próximo pasado hasta el 10 inclusive del corriente:

Nacimientos. . . .	19
Defunciones. . . .	16
Diferencia en más. .	3

BOLSA DE MADRID

13 de Julio.

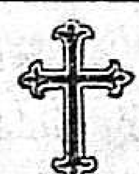
4 por 100 interior perpétuo. .	60'400
4 por 100 amortizable . . .	75'150
Billetes Hipotecarios de Cuba.	91'850

—

BOLSA DE BARCELONA

13 de Julio, 4'40 t.

4 por 100 interior.	60'400
4 por 100 exterior.	61'050
4 por 100 amortizable . . .	76'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	91'600
Banco Hispano Colonial . .	42'250
Crédito Mercantil. . . .	00'000
Banco de Cataluña	00'000
Acciones ferrocarril Francia.	33'500
Id. Norte	73'500
Id. Orense.	11'870
Obligaciones Francia. . . .	58'750
Id. Orense.	37'400
Id. Almansa.	54'750
Id. Norte	68'500
Carpetas libradas.	84'000



El jueves 15 del actual, á las nueve de su mañana, en la parroquía de Santa María se cantará solemne misa de *Requiem* en sufragio del alma de

D. José M.ª Orfila Pons

(Q. S. G. H.)

Los Sres. Director. Ayudante y alumnos del Colegio de Santo Tomás de Aquino, dedican este piadoso recuerdo á su malogrado compañero y profesor, respectivamente, y suplican á sus amigos y conocidos la asistencia á dichos funerales.

No se invita particularmente.

CARTAS DEL INTERIOR

Sr. Director de EL LIBERAL.

Ciudadela 12 Julio 1886.

Estimado amigo: Lo más notable que ha pasado en esta desde mi última, ha sido la aparicion en el estadio de la prensa del periódico diario «El País», periódico que yo saludo con todo mi afecto desde estas desaliñadas líneas, como no dudo lo harán todas las personas verdaderamente amantes de su país. Dicho periódico se presenta sin ninguna clase de color político, y todo su afan será defender los intereses de esta poblacion, en armonía con los de los demas pueblos de la isla. Con lo que le llevo dicho verá que «El País» no será de intereses *particulares*, por cuya razon, á cierto grupito que hasta ahora todo ha sido hacer alarde de patriotismo con el sánto fin de proteger á todos sus parientes y allegados, en menoscabo de los verdaderos intereses de Ciudadela y de la isla entera, no le ha cuadrado esta publicacion; pero por ventura su influencia es tan escasa, que todo se reducirá á tener «El País» de tres á cuatro suscriciones menos.

El calor se ha dejado sentir estos dias muchísimo, sin que yo sepa que nuestro Ayuntamiento haya tomado ninguna resolucion en beneficio de la higiene, pera preservarnos de las enfermedades propias de esta estacion.

Es de lamentar que no acuda suficiente número de concejales para celebrar sesion. Tal vez sea esto la causa de que el Ayuntamiento no haya podido tomar acuerdo sobre el particular.

Los faroles de esta poblacion cuando están encendidos se parecen á los antiguos *llums en crues* por lo que no puedo menos de llamar la atencion del concejal encargado del alumbrado para que haga respetar el contrato. Son muchas las verduleras que burlan los buenos deseos de la autoridad, de que vayan á vender sus mercancias en la plaza de Abastos, y sin que los dependientes hagan pagar multas á dichas infractoras. De muchas otras cosas me podria ocupar, pero espero que «El País» emprenderá una activa campaña contra estos abusos, sin ninguna clase de contemplaciones, y no dude el apreciable diario que si es enérgico en denunciar abusos merecerá los plácemos de amigos y enemigos, y se revestirá de autoridad bastante para hacer respetar los intereses del público ciudadelano.

Los trochimanes de la capital de la provincia ya empiezan á moverse para cuando se presenten nuevas elecciones de diputados provinciales. Estos dias hemos tenido la visita en esta poblacion de cierto personajillo de Palma conocido en Ciudadela por lo *mucho* que se interesó en la defensa de unos cuantos desgraciados que fueron á la capital de la provincia sobre ciertos hechos de triste memoria.

No dudo que tendrá el apoyo de los *patrióticos* camaleones de esta poblacion. Doy la voz de alerta á los liberales de Mahon, Alayor y Mercadal y demás pueblos de la isla, que los de Ciudadela siempre estaremos preparados para combatir la reaccion que, no contenta con la última derrota, tiene todavía valor suficiente para volver á levantar su cabeza.

El domingo pasado celebró junta general el Casino Democrático habiéndose tomado varios é importantes acuerdos y habiéndose leido cartas de adhesion de varios personajes y Comités de provincias, siendo una de ellas del eminente filósofo D. Nicolás Salmeron y del Comité de coalicion republicana de Palma.

De V. affmo. y S. S.

El Corresponsal.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 14

Para Palma vapor correo «Nuevo-Mahonés», cap. D. Miguel Tudury, con 19 trips., efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 14.

Es probable que mañana tenga lugar la votacion del «modus vivendi» con Inglaterra.

El gobierno ha llamado por telégrafo á todos los senadores ministeriales que se hallan ausentes de Madrid.

Los conservadores del señor Cánovas votarán en contra.

Madrid 14.

Se ha aprobado la ley fijando las fuerzas navales para la Península y Ultramar.

El ministerio francés ha aprobado la expulsion del duque de Aumale á consecuencia de la carta que ha dirigido al Presidente de la República.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Ayuntamiento de Mahon

Contribuciones

Terminado el reparto de la contribucion territorial y pecuaria de este distrito municipal, para el año económico corriente, queda de manifiesto en la Secretaría de esta corporacion por espacio de cuatro dias á fin de que los interesados puedan enterarse de sus respectivas cuotas de contribucion y producir dentro del indicado plazo las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 13 Julio de 1886 —El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

Administracion Gerencia de la SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Se convoca la Junta General ordinaria los socios comanditarios á los efectos del Reglamento, para el martes 20 del corriente en casa del infrascrito a las seis de la tarde.

Mahon 13 Julio de 1886 —Juan Taltavull.

El Comisario de Guerra Interventor del material de Ingenieros de esta plaza.

Hace saber: Que la subasta que debia celebrarse con objeto de contratar por el término de cuatro años los materiales y artículos necesarios para las obras de la Comandancia de Ingenieros de la misma, por disposicion superior tendrá lugar el dia 20 del corriente en vez del 5 para que estaba fijada.

Mahon á 3 de Julio de 1886.—P. A. El Oficial 1.°, Mariano P. Castell.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Julio de 1886.

Ha de constar de dos series, de 25.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1.218 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	5.000
15	de 2.500	37.500
1.195	de 300	358.500
2	id. de 2.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.250 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.500
1.218		547.500

Mahon 14 de Julio de 1886.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Para Vender

Lo está en Villacarlos la casa número 27, de la calle del Rosario

Informarán calle San Pedro 40, Villacárlos.

Vino fresco catalan

Se halla de venta en la calle del Arraval número 22

á 22 céntimos litro

Aceite de 1.ª

á 18 rs. vn. el cuartan

En la misma casa se vende aguardiente anisado de Santa María á 30 céntimos de escudo la libra y a 22 id.

Nodriza

Se desea una para criar en casa los padres.

Informará Juan Ginart de Alayor.

Nodriza

Se desea una para amamantar una criatura en su propia casa ó en la de los padres que viven calle del Arrabal número 68.

Casino El Isleño

El domingo próximo 18 del corriente, de 10 á 12 de la mañana, tendrá lugar la renovacion del cargo de Vice-Presidente.

Mahon 12 Julio 1886.—Maspoch, Vice-Secretario.

Caisse des Travailleurs

L. DURLOT et C.ie, rue Richelieu.—PARIS

Sociedad en COMANDITA, constituida segun escritura del 24 Noviembre 1883, registrada el 18 Diciembre y depositada en archivo del tribunal de Comercio de París, el 19 Diciembre del mismo año, con capital de 1.200.000 francos (pudiendo ser aumentado); elevado desde el 1.° de Marzo 1886 á 3.000.000 de francos.

SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO

SUCURSAL ESPAÑOLA, DORMITORIO DE S. FRANCISCO, 3.—BARCELONA

VENTA Á PLAZOS

de Valores públicos garantizados por el Estado, cotizados en Bolsa, con interés y con primas de amortizacion desde 1.000 *hasta* 200.000 *francos en metálico*

Esta Sociedad favorece el ahorro, que es el principio de la fortuna, dando facilidad para adquirir valores públicos de primera clase garantizados por el Estado, tales como Obligaciones del «Crédit Foncier, Banque hypotécaire, Ville de Paris», etc., los que, además de tener sus **intereses fijos**, obtienen **primas** de amortizacion desde **1.000** hasta **200.000** francos en metálico. Esta facilidad para la adquisicion se entiende que, en vez de pagar el suscritor en el acto, estos valores, los obtiene haciendo pequeños desembolsos mensuales de **5, 10 ó 20 pesetas.**

Los beneficios que resultan al suscritor, por este sistema, son los siguientes:

1.° Cobro desde el pago del primer plazo mensual, del cupon de intereses correspondiente á toda obligacion.

2.° Opcion á los sorteos que tienen lugar para la amortizacion, es decir, que con solo el desembolso de la primera mensualidad (5, 10 ó 20 pesetas) se puede lograr un premio por entero desde 1.000 á 200.000 francos.

3.° Constitucion de un capital, por cuanto al realizar el pago del último plazo (sean 25 ó 30 meses) el suscritor, la Sociedad le hará entrega definitiva del título á él perteneciente, pudiendo desde entonces disponer de él de la manera más libérrima y absoluta, guardándolo para continuar participando á los intereses y á los sorteos, ó vendiéndolo para recuperar las cantidades que hubiese satisfecho.

La **CAISSE DES TRAVAILLEURS** es la primera establecida en España y la sola que ofrece

1.° **Un consejo de inspeccion español** nombrado para la fiscalizacion y vigilancia de las operaciones efectuadas en el país (art. 11 de la Escritura social).

2.° **Entrega al suscritor** del cupon LEGITIMO del título adquirido, el cual puede descontarse en la misma Sociedad así como en los bancos de España y Extranjeros.

3.° **Sucursal española** sometida á todas las leyes del país.

La entrega al suscritor de los legítimos cupones del título adquirido es la única garantía séria que puede dársele, pues así como justifica la realidad de la compra realizada por su cuenta, le da el goce del mismo y hace imposible á la Sociedad toda negociacion sobre el mismo título.

Sucursal Central en España: Barcelona, Dormitorio San Francisco, 3

Agencias en Madrid y en todas las provincias

REPRESENTANTE EN MENORCA

Francisco M. Pons

COS GRACIA, 38

Traje completo 12 PESETAS

BAZAR CANET Y PONS

Pantalones hechos á 3 PESETAS

Vocabulario Menorquin-castellano

por Juan Benejam

Véndese al precio de Ptas. 1'25 encartonado y á 1 peseta en rústica, en Mahon, librería de Bals, calle Hannover, y en la imprenta de **El Liberal**.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de aime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de laConstitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barceloña.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, nojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar

Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Comision del Banco Hispano Colonial en Mahon

Se avisa á los Sres. Suscritores á la suscricion de 34.000 Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba verificada en esta Comision; que el dia 15 de este mes, precisamente, es el señalado para satisfacer el tercer plazo, ó sea el 30 por ciento de los Billetes que se les adjudicaron.

Tambien pueden verificarse, si gustan, el 4.° plazo, abonándoseles los intereses correspondientes ó razon del 6 por ciento al año.

Toda demora en el puntual pago del citado plazo 3.° y del 4.° en su dia, lleva consigo el recargo de intereses al respecto de 6 por ciento anual.

Mahon 13 Julio 1886.—Juan Taltavull.

Baños de Mar

El edificio de baños situado en la orilla opuesta del puerto está abierto al público y su dueño tiene el gusto de participar á las señoras bañistas que se les guardará la hora de seis á siete de la tarde á las familias que la disfrutaban el año anterior siempre que la ocupen á contar desde el dia doce del corriente ó que abonen el importe de la casita todos los dias laborables hasta que den aviso de quedar desocupadas. Pasado el dia once se cederán á los primeros que las soliciten si hay de desocupadas.

Para vender

Lo está la casa n.° 139 de la calle de Gracia.

Informarán en la misma.

Subasta

El dia 17 del actual á las 11 de la mañana se venderá en pública subasta en la plaza de la Constitucion de esta ciudad, por voz del pregonero público, bajo el tipo de 450 duros, la casa números 71 y 73 de la calle de San Jaime de esta misma ciudad.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta obran en poder del procurador D. Guillermo Goñalons, San Jaime 52, quien los facillitará á las personas que lo deseen.

Sirvienta

Se necesita una en Villacárlos calle de Stuard n.° 26.

Para alquilar

Lo está la casa calle del Angel número 9, con muebles.

Informarán, Isabel II n.° 19.

Para alquilar

Lo están dos verjeles y la casa calle de la Reina n.° 1.

Informarán, Castillo, 72.

Biblioteca Salvatella

Consta de las siguientes obras lujosamente impresas y encuadernadas:

	Pesetas
Calderon, segun sus obras	3
Desiertos africanos	2
Jocelyn (Lamartine)	3
D. Quijote de la Mancha (2 tomos)	6
Gil Blas de Santillana	4
Obras poéticas de Espronceda	2'50
La caida de un ángel (Lamartine)	3
La divina comedia	4
La dama de las camelias	2
El paraíso perdido	4
D. Juan (Lord Byron)	3
La Celestina	3
Figaro (Artículos de Larra)	4
Jovellanos (Obras escogidas)	3
Jerusalen libertada	4
Quevedo (Obras clásicas)	3
Nuestra Señora de Paris (Victor Hugo)	4
El manuscrito de mi madre (Lamartine)	3
Seccion Religiosa	
La vida de Jesucristo (Valverde)	4
Los nombres de Cristo (fray Luis de Leon)	3
Santa Teresa de Jesús, coleccian escogida de sus obras	4

Véndense en la Librería de Gabriel Bals
CALLE HANNOVER NÚM. 33

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.